SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047) con Bitácora número 16/BW-0199/06/18

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, domicilio, teléfono, correo electrónico.

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 72/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018.

Acuse

OK

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5876/2018
BITÁCORA: 16/BW-0199/06/18

Morelia, Michoacán, a 22 de junio de 2018

C. MARTIN ACOSTA BAUTISTA
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 11 de junio de 2018, para que se le expida constancia de su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios de Técnicos Forestales.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 30 de agosto de 1995 como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, integrada en el **LIBRO MICH, TIPO UI, VOLUMEN 1, NÚMERO 35, AÑO,** autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/6845/2003.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

Recibí Original
27-06-2018

MRBF/CAGS/HMAP/YMCH

[redacted]